

## GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS  
DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

COMITÉ TÉCNICO

ACTA FIDEET-SEO17

### DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 17 de noviembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET), del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, se llevó a cabo la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), contando con la participación del: Lic. Herminio Silván Lanestosa, Subsecretario de Desarrollo Industrial y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y Suplente del Presidente del Comité Técnico; Lic. Rubén Ricardo García Moguel, Subsecretario de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y Vocal del Comité Técnico; Lic. Bardo Moisés Aguilar Calzada, Titular de la Unidad de Fideicomiso de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Suplente de Vocal del Comité Técnico; Mtro. Carlos David Ceballos Martínez, Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Suplente de Vocal del Comité Técnico; Lic. Gabriel Oropesa Varela, Presidente del CCET, A.C., y Vocal del Comité Técnico; Lic. Víctor Manuel Tejeda Pérez, Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la SEDAFOP y Suplente del Vocal del Comité Técnico; M. AUD. Cristell del Carmen de la Torre Madrigal, Directora de Contralores y Comisarios de la Secretaría de Contraloría y Suplente del Comisario del FIDEET; Ing. Manuel Antonio Quirarte Flores, Presidente de la CMIC y Vocal del Comité Técnico; Arq. Pablo Ulises Jiménez López, Presidente del CAT, A.C., y Vocal del Comité Técnico del FIDEET; Ing. José Antonio Burelo Cacho, Presidente de CANACINTRA Tabasco en calidad de invitado y la L.A. Rosa María Luisa Rueda Vázquez, Coordinadora Administrativa y Secretaria de Actas del FIDEET; por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente.

## Orden del día

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia, verificación y declaratoria del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y solicitud de aprobación de propuesta de despacho contable para realizar auditoria externa al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) de los años 2013 al 2017.
5. Seguimiento de acuerdos tomados por los miembros del comité técnico:
  - 5.1 Solicitud de exhibición de los contratos de prestación de servicios del año 2016, del despacho de la L.C.P. Yolanda Cabal Gómez y el MAPP. César Antonio Soto Figueroa, Coordinador del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) en el periodo correspondiente 2013-2016. Y solicitud del pago correspondiente a los servicios contables de los años 2016 y 2017.
6. Informe del sujeto de apoyo para reintegrar recursos derivados del proyecto Ampliación Tabasco Industrial: "Programa de Innovación y Tecnificación de Agroindustrias y Empresas Tradicionales.
7. Solicitud de adelanto de ministración a la Secretaria de Planeación y Finanzas correspondiente al Cuarto trimestre.
8. Solicitud del presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco (CCET) A.C., para que no se efectúen pagos hasta que no se tenga una calendarización de los proyecto y programas que se tienen autorizados y pendientes de pago.
9. Clausura.
10. Elaboración y firma del acta de la 17° sesión extraordinaria.

## DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

### 1. Bienvenida

El Suplente del Presidente del Comité Técnico, el Lic. Herminio Silván Lanestosa, dio la bienvenida a todos los integrantes del Comité Técnico.

Asimismo, la Coordinadora Administrativa, informo a los miembros del Comité Técnico que se encontraba presente en la Sesión el Ing. José Antonio Burelo Cacho, Presidente de CANACINTRA Tabasco en calidad de Invitado del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco (CCET) A.C.

Por lo anterior, la Coordinadora Administrativa solicita someter a votación la presencia del Ing. José Antonio Burelo Cacho, Presidente de CANACINTRA Tabasco, en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Comité Técnico.

**FIDEET-SEO17-A1-17-11-2017.**- Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voz y voto, con fundamento en la regla séptima de las Reglas de Operación del FIDEET, aprueban por unanimidad de votos, la presencia del Ing. José Antonio Burelo Cacho, Presidente de CANACINTRA Tabasco, en calidad de invitado a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Comité Técnico.

### 2. Lista de Asistencia, Verificación y Declaratoria del Quórum Legal.

Se procedió a tomar la asistencia de los miembros del Comité Técnico, declarándose legalmente instalada la sesión, por haber reunido el quórum legal requerido para ello, de acuerdo con la Regla Séptima de las Reglas de Operación del FIDEET.

### 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Suplente del Presidente del Comité Técnico, el Lic. Herminio Silván Lanestosa, instruyó a la Coordinadora Administrativa, proceder a la lectura del orden del día, misma que le fue remitida con anterioridad a cada uno de ellos. Acto seguido solicitó a los miembros del Comité Técnico sus observaciones al respecto y el voto para su aprobación.

**FIDEET-SEO17-A2-17-11-2017.**- Los integrantes del Comité Técnico, con fundamento en el inciso T) de la regla Octava de la Reglas de Operación del FIDEET aprobaron el orden del día de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEET.

### 4. Presentación y solicitud de aprobación de propuesta de despacho contable para realizar auditoria externa al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) de los años 2013 al 2017.

En uso de la palabra la Coordinadora Administrativa, Lic. Rosa María Luisa Rueda Vázquez, expone al Comité Técnico que de acuerdo a lo planteado en la sesión extraordinaria #15 a petición del M.A.P. Wilver Méndez Magaña, presidente del Comité Técnico, es necesario realizar auditorías externas al FIDEET que den certeza a los miembros del Comité Técnico del manejo de los recursos. Por ello se invitó a tres despachos contables a presentar sus propuestas con el fin de que el Comité determine aquella que se adapte de mejor forma a los requerimientos del Fideicomiso.

Los despachos que presentaron sus propuestas fueron:

- 1) RSM BOGARIN Y CÍA, S.C.
- 2) Soluciones Corporativas Integrales OP, S.C., Servicios de Consultoría Fiscal, Auditorias y Contabilidad.
- 3) LCP. Ángel Narvárez Pérez.

En uso de la palabra la M. AUD. Cristell del Carmen de la Torre Madrigal, Directora de Contralores y Comisarios de la Secretaría de Contraloría y Suplente del Comisario del FIDEET, expuso al comité técnico que la secretaría de contraloría es la entidad facultada para efectuar auditorías y designar a los auditores externos de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así mismo señaló que el acuerdo de observancia general publicado en el Periódico Oficial suplemento 7549 c del 10 de enero de 2015 en el acuerdo primero se establece que "las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal que deban contratar servicios profesionales de auditores y consultores externos con cargo a las cuentas presupuestales 33104 otras asesorías y 33106 auditorías lo harán mediante el procedimiento de adjudicación directa, con base en la propuesta del auditor que haga la subsecretaría de auditoría de la gestión pública de la secretaría de contraloría", por lo que debe ser designación de la misma.

El Lic. Bardo Moisés Aguilar Calzada, solicita al Comité la evaluación de las propuestas y que se presente la opción elegida al Presidente del Comité Técnico, para que posteriormente, se proponga a la Secretaría de Contraloría el despacho elegido, con la finalidad de obtener la aprobación oficial, asimismo en ningún momento las opciones fueron analizadas por la Contraloría y la SEPLAFIN de acuerdo a lo planteado en la Sesión Extraordinaria 15º acuerdo FIDEET-SEO15-A4-10-11-2017.

Una vez presentados los currículos y escuchadas las propuestas se sometió a votación del Comité la elección del despacho que realizará auditorías externas al FIDEET.

La Coordinadora Administrativa expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Regla Decima inciso H) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico, la aprobación de la propuesta de despacho contable para realizar auditoria externa al Fideicomiso

para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de tabasco (FIDEET) de los años 2013 al 2017

**FIDEET-SEO17-A3-17-11-2017.-** El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, aprueba por unanimidad de votos y con fundamento en el inciso L) y T) de la regla Octava de las Reglas de Operación del FIDEET, la autorización para presentar la propuesta del despacho del LCP. Ángel Narváez Pérez, al Presidente del Comité Técnico, para que, posteriormente, se proponga a la Secretaría de Contraloría el despacho elegido, con la finalidad de obtener la aprobación oficial para realizar auditoría externa al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de tabasco (FIDEET) de los años 2013 al 2017. El Comité Técnico instruyó a la Coordinadora Administrativa dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.

#### 5. Seguimiento de Acuerdos Tomados por los Miembros del Comité Técnico:

**Solicitud de exhibición de los contratos de prestación de servicios del año 2016, del despacho de la L.C.P. Yolanda Cabal Gómez y el Lic. César Antonio Soto Figueroa, por la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) para su autorización y pago correspondiente al periodo 2016 así mismo la Coordinadora Administrativa Lic. Rosa María Luisa Rueda Vázquez solicita autorización para el pago correspondiente a los servicios contables del año 2017.**

En uso de la palabra la Coordinadora Administrativa, expuso a los miembros del Comité Técnico la relación contractual correspondiente al año 2016 con el despacho de la L.C.P. Yolanda Cabal Gómez y el Lic. César Antonio Soto Figueroa, Ex coordinador del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET). Por lo que solicita a los miembros del Comité Técnico el pago correspondiente a la prestación de los servicios contables del año 2016, por la cantidad de \$487,200.00 (Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.). y los del ejercicio 2017 por la cantidad \$487,200.00 (Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.).

**FIDEET-SEO17-A4-17-11-2017.-** El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos y con fundamento en el inciso T) de la regla Octava de las Reglas de Operación del FIDEET, que no se le podrá programar el pago correspondiente a la prestación de los servicios contables del año 2016 y 2017 al despacho de la L.C.P. Yolanda Cabal, hasta en tanto no se conozca los resultados de la auditoría realizados por parte de la SECOTAB, correspondiente al ejercicio 2016, los cuales tendrán que ser presentados al Comité Técnico por la Coordinadora Administrativa.

#### 6. Informe del sujeto de apoyo para reintegrar recursos derivados del Proyecto Ampliación Tabasco industrial: "Programa de Innovación y Tecnificación de Agroindustrias y Empresas Tradicionales".

En uso de la palabra la Coordinadora Administrativa, informó a los miembros del Comité Técnico que se recibió escrito con fecha 09 de noviembre de 2017, del sujeto de apoyo (Fundación para la Competitividad y el Desarrollo Económico A.C.), quien lleva a cabo el proyecto FIDEET-SO41-A8-30-05-2017 de la ampliación del Proyecto "Tabasco Industrial: Programa de Innovación y Tecnificación de Agroindustrias y Empresas Tradicionales", asignado por el ex titular de la SDET a dicha fundación y suscrito en acuerdo por la Coordinadora Administrativa, así mismo la Coordinadora Administrativa comunica que conforme al recurso que se les ministró a dicha Fundación por la cantidad de \$12,000,000.00 (Doce Millones de Pesos 00/100 M.N) se logró cumplir con los objetivos del proyecto por un monto de \$9,002,934.00 (Nueve millones novecientos noventa y siete mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), teniendo recursos sin asignar de \$2,997,066.00 (Dos millones novecientos noventa y siete mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N),

mismos que fueron reintegrados a la cuenta 65502466148 de NAFIN el día 15 de noviembre de 2017 (Se anexa comprobante de transferencia).

El Lic. Bardo Moisés Aguilar Calzada, comenta que en la Sesión FIDEET-SO41-A8-30-05-2017 que menciona la Coordinadora Administrativa, en ningún momento El Comité Técnico autorizó a la Fundación para la Competitividad y el Desarrollo Económico A.C. para que llevara a cabo el proyecto mencionado, así mismo ni siquiera el Comité Técnico fue informado al respecto, por lo que solicita saber quién decidió cambiar el organismo intermedio (Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Tabasco) y que fuera dicha fundación la beneficiada, así mismo se requiere saber quién autorizó realizar la transferencia de recursos a la cuenta en el mes de Septiembre por dicha cantidad sin informar nuevamente a los integrantes del Comité Técnico y de igual forma saber cuál fue el criterio planteado y como se determinó que le fueran otorgados los recursos a los proyectos de Tabasco Industrial.

**FIDEET-SEO17-A5-17-11-2017.-** El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos y con fundamento en el inciso T) de la regla Octava de las Reglas de Operación del FIDEET, que la Fundación para la Competitividad y el Desarrollo Económico A.C. se presente en próxima sesión de Comité Técnico para que informe los alcances que se obtuvo con la ampliación del Proyecto "Tabasco Industrial: Programa de Innovación y Tecnificación de Agroindustrias y Empresas Tradicionales y aclare quién decidió cambiar al organismo intermedio (Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Tabasco) por la Fundación para la Competitividad y el Desarrollo Económico A.C, así mismo requieren saber quién autorizó realizar la transferencia de recursos a la cuenta en el mes de Septiembre por dicha cantidad sin informar a los integrantes del Comité Técnico y de igual forma saber cuál fue el criterio planteado y como se determinó que le fueran otorgados los recursos a los proyectos de Tabasco Industrial. El Comité Técnico instruyó a la Coordinadora Administrativa dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.

#### **7. Solicitud de adelanto de ministración a la Secretaría de Planeación y Finanzas correspondiente al Cuarto trimestre.**

En uso de la palabra la Coordinadora Administrativa, Lic. Rosa María Luisa Rueda Vázquez, con fundamento en el inciso E) y F) de la Regla Décima de las Reglas de Operación del FIDEET, expuso a los miembros del Comité Técnico del FIDEET, el solicitar a la Secretaría de Planeación y Finanzas un adelanto de ministración del cuarto trimestre de recursos FIDEET. Lo anterior es con la finalidad de dar flujo al fideicomiso destinándolo a los proyectos que se encuentra en espera de fondeo de recursos.

La Coordinadora Administrativa expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en el inciso F) de la Regla Décima de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico, la autorización para solicitarle a la Secretaría de Planeación y Finanzas un adelanto de ministración del cuarto trimestre de recursos FIDEET.

**FIDEET-SEO17-A6-17-11-2017.-** El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, con fundamento en la Regla octava inciso T) de las Reglas de Operación del FIDEET, acuerda por unanimidad de votos la autorización para solicitar a la Secretaria de Planeación y Finanzas adelanto de ministración del cuarto trimestre de recursos FIDEET del ejercicio 2017. Asimismo, autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Específicos y/o de Coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal autorizada en este Acuerdo. De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.

8. **Solicitud del presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco (CCET) A.C., para que no se efectúen pagos hasta que no se tenga una calendarización de los proyectos y programas que se tienen autorizados y pendientes de pago.**

En uso de la palabra el Lic. Gabriel Oropesa Varela, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco A.C, (CCET, A.C.) solicitó a los miembros del Comité Técnico que ya no se efectúen pagos hasta que no se tenga una calendarización de los proyectos y programas que se tienen autorizados y pendientes de pago.

Los miembros del Comité Técnico, exigen e instruyen a la Coordinadora Administrativa para que en próxima sesión se presente la calendarización en tiempo y forma de los adeudos, programa y proyectos a ministrar.

**9. Clausura.**

Sin haber otro asunto que tratar, y habiéndose agotado el orden del día, el suplente del Presidente del Comité Técnico da por concluida la sesión a las 15:00 horas del día y en el lugar de su inicio.

**10. Elaboración y firma del acta de la 17ª sesión extraordinaria.**

Se procedió a elaborar y suscribir el acta de la presente Sesión, por todos los participantes de la misma.

**Suplente del Presidente del Comité Técnico**

**LIC. HERMINIO SILVAN LANESTOSA**

**Coordinadora Administrativa y Secretaria de Actas**

**L.A. ROSA MARÍA LUISA RUEDA VÁZQUEZ.**

TODOS LOS MIEMBROS TITULARES PERMANENTES DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE ESTADO DE TABASCO, RECIBIRÁN UNA COPIA SIMPLE DE ESTA ACTA, DEBIDAMENTE FIRMADA.

**LIC. RUBÉN RICARDO GARCÍA MOGUEL**

Vocal del Comité Técnico.  
Subsecretario de Fomento a la Micro, pequeña y Mediana Empresa de la SDET

**LIC. BARDO MOISÉS AGUILAR CALZADA**

Suplente de Vocal del Comité Técnico.  
Titular de la Unidad de Fideicomisos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**MTRO. CARLOS DAVID CEBALLOS MARTÍNEZ**

Suplente de Vocal del Comité Técnico.  
Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**LIC. VÍCTOR MANUEL TEJEDA PÉREZ**

Suplente de Vocal del Comité Técnico  
Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la SEDAFOP.

**LIC. GABRIEL OROPESA VARELA**  
Vocal del Comité Técnico.  
Presidente del CCET, A.C.

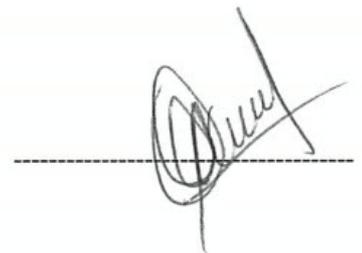
**ARQ. PABLO ULISES JIMÉNEZ LÓPEZ**  
Vocal del Comité Técnico.  
Presidente del CAT, A.C.

**ING. MANUEL ANTONIO QUIRARTE FLORES**  
Vocal del Comité Técnico.  
Presidente de la CMIC.

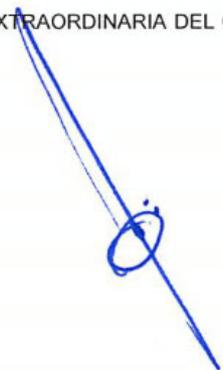


**INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ TÉCNICO**

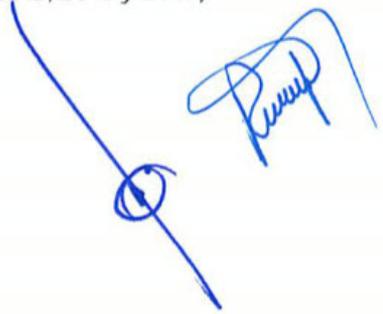
**M.AUD. CRISTELL DEL CARMEN DE LA TORRE MADRIGAL.**  
Directora de Contralores y Comisarios de la Secretaría de Contraloría.  
Suplente del Comisario del FIDEET.



HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS PERTENECIENTE AL ACTA DE LA 17ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017.



FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS  
EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO  
CARTA PROPUESTA DE PRESTACION DE  
SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA DE LOS PROYECTOS  
FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FIDEET  
(Ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017)



SEATF

Villahermosa, Tabasco a 15 de Noviembre de 2017.

L.A. ROSA MARÍA LUIS RUEDA VÁZQUEZ.  
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO  
DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)  
PRESENTE.

RSM México

Lamberto Castellanos No. 308-2  
Fracc. Arboledas, Municipio Centro  
86079 Villahermosa, Tab.

T +52 (993) 314 6070

www.rsmmx.mx

Estimada Lic. Rueda:

De acuerdo con nuestras pláticas a tendiendo a su amable petición, por medio de la presente damos a conocer a Usted nuestra propuesta sobre la revisión de los proyectos financiados con recursos provenientes del FIDEET por los ejercicios de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

## OBJETIVO

Nuestro trabajo consistirá en evaluar y verificar el cumplimiento, con base en pruebas selectivas, de los siguientes aspectos de operación del FIDEET:

- Integración de los expedientes del FIDEET.
- Desarrollo de los proyectos con recursos del FIDEET.
- Revisión y cierre de los proyectos con recursos del FIDEET.

## ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO:

- Efectuaremos nuestra revisión de conformidad con normas para atestiguar y con los procedimientos de revisión que se consideren necesarios en las circunstancias, en consecuencia, incluirá las pruebas sobre la documentación y registros de contabilidad y otros procedimientos.

### I. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION:

- La administración del FIDEET es responsable de la totalidad y correcta operación de los recursos, así como del registro de las transacciones en la contabilidad, de la salvaguarda de los activos y de mantener una estructura de control interno que permita asegurar que sus obligaciones sean cubiertas. La administración también es responsable de identificar las leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas aplicables a sus actividades y asegurar que la compañía cumpla con ellas.
- Como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y consultores externos de la entidad, acerca de las revelaciones que se manifiestan y que son aplicables a las obligaciones del FIDEET, y de la efectividad de la estructura del control interno. Las normas de auditoría generalmente aceptadas en México también requieren que se nos proporcione una carta de declaraciones, por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestros procedimientos de revisión, las respuestas

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
AUDIT | TAX | CONSULTING

- a nuestras solicitudes de información y las declaraciones escritas, constituyen la evidencia en la cual intentamos confiar para formarnos una opinión referente a nuestro examen.
- Debido a la importancia de las declaraciones de la administración en nuestra revisión, El FIDEET, acuerda deslindar la responsabilidad de la firma de auditores, sus socios y su personal, en cuanto a daños y perjuicios que pudiera derivarse de los servicios descritos en esta carta convenio, atribuible a cualquier manifestación errónea de la administración, contenida en las declaraciones arriba mencionada.
- En caso de tener la intención de publicar o reproducir, de alguna otra forma nuestro informe, o bien, de hacer referencia a nuestra firma de cualquier otro modo, en un documento que contenga otra información, ustedes acuerdan: a) proporcionarnos un borrador del documento completo para su lectura, y b) obtener nuestra autorización antes de ser impreso y distribuido.
- Con la aprobación de la presente carta convenio de servicios profesionales, se nos confirma el acuerdo del FIDEET, de que proporcionemos la información requerida por la autoridad competente, así como por los órganos de control de calidad profesional, que se encuentre relacionada con la información que se produzca como resultado de la presente contratación de servicios profesionales, sin responsabilidad alguna para el suscrito, la firma profesional que representa, sus socios y el personal profesional subordinando al mismo.

#### PROGRAMACION DEL TRABAJO:

- A continuación, se indican las fechas programadas para: el inicio y la conclusión de nuestro trabajo, la entrega de informes, y otros eventos importantes de la revisión, conforme a nuestros acuerdos previos.

30 de Noviembre de 2017 - Entrega de Requerimiento de Información.

10 de Diciembre de 2017 - Inicio de trabajo de campo.

15 de Abril de 2018 - Conclusión para el trabajo de campo.

30 de Abril de 2018 - Entrega de nuestra carta de observaciones y sugerencias.

15 de Mayo de 2018 - Entrega del informe.

- En caso de que, en el transcurso de nuestro trabajo, nos enfrentemos a hechos o circunstancias que no permitan el desarrollo en la forma inicialmente propuesta, se los informaremos de inmediato por escrito, con el fin de tomar las decisiones pertinentes por ambas partes.

#### PERSONAL ASIGNADO PARA LOS TRABAJOS:

Las personas responsables de la realización de los trabajos son:

- Socio:  
José Luis Mora Flores.

- Supervisor:  
Juan Carlos Flores Ulloa.
- Encargado:  
Jose del Carmen García López

**INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA REVISIÓN:**

- Con el propósito de que nuestro trabajo se realice sin limitaciones, la administración nos proporcionará, con base en nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la compañía, su información y documentación de soporte y otra información complementaria que consideremos necesario evaluar como parte de nuestro examen. Asimismo, se designará por parte de ustedes al personal que atenderá nuestras solicitudes de información.
- Como parte de nuestras solicitudes de información, entregaremos a ustedes una relación de los papeles de trabajo, que requerimos sean preparados por la administración, para efectos de la revisión. Acordaremos con los funcionarios responsables de la preparación de dichos papeles de trabajo, la forma, el contenido y la oportunidad necesarios para un efectivo desarrollo de la revisión.

**INFORMES A PRESENTAR:**

Como resultado de nuestra revisión prepararemos los siguientes informes:

- Informes mensuales en relación al avance de las auditorias.
- Resumen ejecutivo de los principales hallazgos de la auditoria.
- Expediente individual de cada proyecto auditado.
- Informe final con las observaciones detalladas de cada expediente individual.
- Informe final con recomendaciones del despacho auditor.
- Expedientes físicos con la comprobación de cada uno de los beneficiarios que estará integrado con la documentación que se señala en el inciso (a) del punto I.

**HONORARIOS PROFESIONALES:**

- Por la realización de nuestro trabajo, por los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, nuestros honorarios ascienden a la cantidad de \$2,250,000.00 (Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán cubiertos de la siguiente forma.

Al Iniciar el trabajo	\$	1,000,000.00
Enero de 2018	\$	250,000.00
Febrero de 2018	\$	250,000.00
Marzo de 2018	\$	250,000.00
Abril de 2018	\$	250,000.00
Mayo de 2018.	\$	250,000.00

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

- Nuestros honorarios profesionales se encuentran gravados por el Impuesto al Valor Agregado, el cual ya está incluido en el monto anterior.
- Los gastos que sean necesarios erogar para realizar nuestro trabajo, tales como gastos de viaje, conferencias telefónicas de larga distancia, etc. Serán por cuenta del FIDEET, para lo cual a inicio de mes les enviaremos una solicitud para que nos los depositen y cubramos estos, en su caso.
- En caso de presentarse algún cambio sustancial en la situación económica del país que repercuta en un alza general de costos, ajustaremos el importe de nuestros honorarios, previo acuerdo con ustedes.

### RSM PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

De acuerdo con los artículos 15, 16, 17, 18 y 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, su Reglamento y los Lineamiento del Aviso de Privacidad ("Normatividad"), RSM Bogarín y Cía., S.C. y FIDEET, en cada caso, son responsables de recabar, del uso y la protección de los datos personales que han obtenido o que lleguen a obtener, entre sí dentro de la relación contractual y en consecuencia tratarán los datos personales conforme a lo expresado en el presente contrato y en sus respectivos Aviso de Privacidad, mismos que están a su disposición en la página web <http://www.rsm.global/mexico/node/62>, donde los titulares tendrán la posibilidad de ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

RSM Bogarín y Cía., S.C. y FIDEET se comprometen a adoptar e implementar las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas suficientes y necesarias para el efecto de cumplir con la obligación de la protección de los datos personales a los cuales den tratamiento.

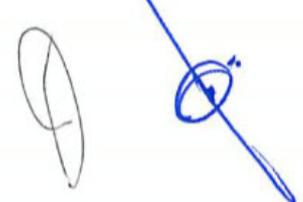
En general, RSM Bogarín y Cía., S.C. y FIDEET se obligan a cumplir con las disposiciones establecidas por la Normatividad.

-----  
En caso de vernos favorecidos con su aceptación, le rogamos firmar y devolver un ejemplar de esta carta-convenio.

Sin más por el momento, nos ponemos a sus órdenes para cualquier comentario adicional que pudiera requerir y aprovechamos la oportunidad para saludarlos cordialmente.

  
Atentamente,

RSM BOGARÍN y CÍA., S.C.  
José Luis Mora Flores



**SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES OP, S.C.**  
SERVICIOS DE CONSULTORIA FISCAL, AUDITORIAS Y CONTABILIDAD

SOLUCIONES CORPORATIVAS  
INTEGRALES OP

### 5.- PROPUESTA DE LOS SERVICIOS

El importe total de los honorarios por la realización de los trabajos de la Auditoría Contable propuestos anteriormente será de \$ 430,000.00 (Cuatrocientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N) IVA incluido por cada ejercicio auditado.

### 6.- CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones para el pago de los servicios de honorarios serán de la siguiente forma:

- 50 % a la entrega del Diagnostico
- 50% a la entrega del Informe Final

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**DAVID-ALFREDO OSORIO ZUÑIGA**

Doctor en Ciencia de lo Fiscal

Maestro en Auditoria

Contador Público Certificado

Reg. .A.G.A.F.F. 18024

Av. Industria Nacional, Fracc. Cosmos II  
Edif. C depto. 301, Col. Infonavit Ciudad Industrial.  
Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Oficina: (993) 1.40.60.63



**SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES OP, S.C.**  
SERVICIOS DE CONSULTORIA FISCAL, AUDITORIAS Y CONTABILIDAD

SOLUCIONES CORPORATIVAS  
INTEGRALES OP

Villahermosa Tabasco, a 14 de Noviembre de 2017

**L.A. Rosa María Luisa Rueda Vázquez**  
**Coordinador Administrativa del FIDEET**

Me es grato presentarle para su consideración, la siguiente propuesta de servicios profesionales de "auditoría Gubernamental" al "Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas Del Estado de Tabasco" FIDEET correspondiente a los Ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

**1.- OBJETIVOS DE TRABAJO**

El objetivo principal es llevar a cabo la Auditoría Contable y financiera por los periodos comprendidos del año 2013 al 2017 para alcanzar lo siguiente:

a) Dictamen y opinión en relación a lo reflejado en los estados financieros por el periodo antes mencionado del "Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas Del Estado de Tabasco" FIDEET, consistentes en el Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Actividades (Estado de Resultados), Estado de Variaciones en el Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Recursos y sus respectivas notas a los Estados Financieros.

b) Informe de hallazgos significativos en materia financiera, presupuestal, control interno y demás.

c) Informe de observaciones y recomendaciones al cumplimiento normativo de la ejecución de obras y acciones asignadas o autorizadas con cargo a los fondos destinados a los programas de inversión.

Av. Industria Nacional, Fracc. Cosmos II  
Edif. C depto. 301, Col. Infonavit Ciudad Industrial.  
Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Oficina: (993) 1.40.60.63



**SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES OP, S.C.**  
SERVICIOS DE CONSULTORIA FISCAL, AUDITORIAS Y CONTABILIDAD

SOLUCIONES CORPORATIVAS  
INTEGRALES OP

## 2.- TÉCNICAS QUE SE APLICARÁN.

De acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría generalmente aceptadas, se requiere que la Auditoría sea planeada y realizada de tal manera que nos permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores significativos y que se encuentran preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las demás disposiciones aplicables.

Estos procedimientos incluirán pruebas por muestreo aleatorio y estadístico, así como con la evidencia documental, prueba de la existencia física de los activos, pasivos, aplicación de recursos, beneficiarios de los proyectos, y de todo ente que esté relacionado con el FIDEET.

## 3.- ERRORES E IRREGULARIDADES

En virtud de que la Auditoría se realiza a través de pruebas selectivas, no es posible para los Auditores garantizar el hallazgo de todo tipo de irregularidad, sin embargo se reportara con eficiencia a la mayor brevedad posible cualquier situación que parezca dudosa así como una muestra de los mejores resultados obtenidos para la toma de decisiones de manera oportuna.

## 4.- PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES

De acuerdo con el código de ética de nuestra profesión, será necesario que antes de hacer la publicación del dictamen en forma impresa sea revisado junto con la información que lo acompañe, así mismo me encuentro de acuerdo para su publicación de acuerdo a los lineamientos de la Ley de Transparencia.

Av. Industria Nacional, Fracc. Cosmos II  
Edif. C depto. 301, Col. Infonavit Ciudad Industrial.  
Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Oficina: (993) 1.40.60.63

*Ángel Narváez Pérez*  
Contador Público Certificado y Maestro en Auditoría

Villahermosa, Tabasco a 16 de noviembre de 2017

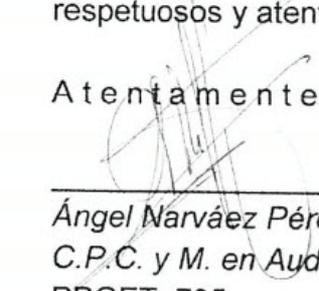
Ref. 117/17

**L.A. Rosa María Luisa Rueda Vázquez**  
Coordinadora Administrativa del FIDEET  
P r e s e n t e

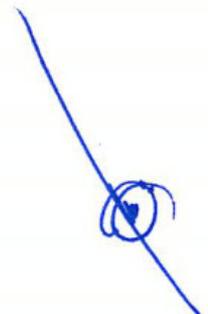
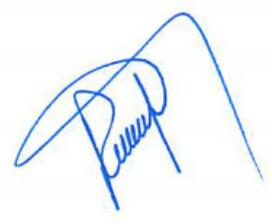
Presento propuesta de servicios profesionales de auditoría financiera externa con enfoque integral, aplicable al **Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET)**. Para proceso de licitación de trabajos de auditoría externa.

Esperando contar con su anuencia, aprovecho la ocasión para enviarles respetuosos y atentos saludos.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
Ángel Narváez Pérez  
C.P.C. y M. en Auditoría  
PPGET: 795

Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría Externa: SC-SAGP-DCC-25/2017



c.c.p. ANP/pnl

Villahermosa, Tabasco a 16 de noviembre de 2017

Ref. 117/17

**L.A. Rosa María Luisas Rueda Vázquez**

Coordinadora Administrativa del FIDEET

Presente

A continuación presento propuesta de servicios profesionales de auditoría financiera externa con enfoque integral, aplicable al **Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET)**.

Los servicios de auditoría referida, persiguen conjugar en una sola revisión los rubros: financiero, presupuestal, control interno de los recursos y programas, operacional, administrativa, resultados de programas y proyectos, legalidad. Los servicios de auditoría integral referidos, persiguen los siguientes:

**OBJETIVOS:**

1. Determinar si los estados financieros se presentan de acuerdo con las normas de contabilidad gubernamental.
2. Estudiar, evaluar la eficiencia y eficacia del sistema de control interno del fideicomiso con el alcance de las reglas de operación, necesario para dictaminar sobre el mismo.
3. Revisión de los aspectos que relacionan a la auditoría, con el fin de evaluar o examinar si el fideicomiso ha aplicado y utilizado los recursos financieros, presupuestales, humanos y materiales con eficiencia y eficacia.
4. Determinar si el fideicomiso ha cumplido con las metas y objetivos, en el desarrollo de sus operaciones con las disposiciones legales que le sean aplicables, sus reglamentos, los estatutos y las decisiones de los órganos de dirección y administración.

**PROCEDIMIENTOS:** Los procedimientos de auditoría y técnicas de investigación aplicables a una partida, o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujeto a examen conforme al IMCP; así aquellos que considero esenciales, y que se desprenden de las señaladas por la NIA 230 con respecto a la Documentación de Auditoría, NIAS 500, 501 y 520, la que se refiere a la planeación de auditoría NIA 300, la naturaleza y momento de aplicación, que emite IAASB (Internacional Auditing and Assurance Standards Board), postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como, respeto y observancia de los principios básicos de Código de Ética Profesional del IMCP.

*Prof. Ángel Narváez Pérez*  
Contador Público Certificado y Maestro en Auditoría

**COSTO TOTAL POR AÑO (INCLUYE IVA)**

**\$ 440,000.00**

**MENOS EL 10% DE ISR.**

**(CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**

**CONDICIONES DE PAGO:** 50 % con la presentación del Diagnostico resultado de la evaluación preliminar a los rubros señalados, y 50% la presentación del Informe Final, que incluye Dictamen Financiero, Dictamen Presupuestal, Informe Ejecutivo, Informe de Irregularidades, Otros Dictámenes Obligatorios, así como Observaciones y Sugerencias al Control Interno.

**TIEMPO ESTIMADO:** A definir, a partir de acuerdo a la fecha de aceptación y/o carta de presentación al ente a auditar.

**REPORTES:** Sobre el avance de trabajos y en la medida que se detecten observaciones, se informará al Comité Técnico del FIDEET, para que la institución auditada, proceda al desahogo a lo observado en los términos de Ley.

**COMPROMISO:**

1. Memorándum de Planeación y Cronograma de los trabajos de Auditoría.
2. Informe Preliminar y/o Diagnostico de la revisión preliminar.
3. Entrega de Informe Final

Esperando contar con su anuencia, aprovecho la ocasión para enviarles respetuosos y atentos saludos

Atentamente

  
Ángel Narváez Pérez

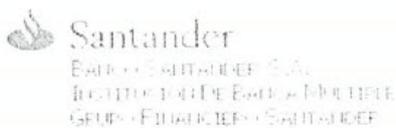
C.P.C. y M. en Auditoría

Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco: PPGET: 795

Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría Externa: SC-SAGP-DCC-25/2017

ANEXO. CURRICULUM VITAE.

c.c.p. ANP/pni



Comprobante de operación



Transferencias interbancarias

Contrato: 80106722880  
Número de Referencia: 7703477  
Cuenta Cargo: 65502466148  
Cuenta CLABE: 014790655024661480  
Titular: FUNDACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESAR  
Cuenta Abono/Móvil: 012180004447267310  
Beneficiario: NACIONAL FINANCIERA SNC  
Importe: \$ 2,997,066.00  
Divisa: MXN  
Concepto del Pago / Referencia: DEVOLUCION CIERRE FIDEETSO41A830052017  
Referencia Interbancaria:  
Banco: BBVA BANCOMER  
Plaza: MEXICO, DF  
Sucursal: 0001  
Estatus: ACEPTADA  
Fecha: 15/11/2017  
Clave de Rastreo:  
RFC Beneficiario:  
Importe IVA:  
Forma Aplicación: Mismo Día  
Fecha y Hora de Aplicación: 15/11/2017  
Motivo de devolución:

Imprimir Cerrar

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*